

LA IRA Y LOS DERECHOS PERSONALES

Manual del alumno



LA IRA Y LOS DERECHOS PERSONALES

Manual del alumno
Primera edición
Por David Batty

Las referencias bíblicas en este manual del alumno son de la versión Reina-Valera, Edición 1960.

Derechos reservados © 1994 Comité Académico de Teen Challenge International, USA.

La traducción de este curso al español ha sido realizada por el Comité Académico de Teen Challenge International, USA, de la cuarta edición de 1978, 1986, 1992, 1994, de la versión en inglés, *Anger and Personal Rights*.

Todos los derechos, incluido el derecho de la presentación o reproducción total o parcial de cualquier forma, son reservados bajo la Convención Nacional de Derechos de Copia y cualquier otra convención, tratados o proclamaciones pertinentes.

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida sin el permiso escrito de el Comité Académico de las Oficinas de Teen Challenge International, USA.

Este curso es parte de los Estudios en Grupos para nuevos cristianos desarrollado para su uso en iglesias, colegios, ministerios de cárceles, Desafío Juvenil, y ministerios similares que trabajan con nuevos cristianos. Están disponibles un Manual del maestro, un Manual del alumno, una Guía de estudio, un examen, y un certificado para este curso. Para obtener mayor información acerca de estos cursos, o para ordenar copias adicionales, comuníquese con:



Publicado por RDM ©2005
1722 S. Glenstone, W #163
Springfield, MO 65804 EE.UU.
Teléfono: (417) 881-4698 Fax: (417) 881-1037
Página WEB: www.RDMLit.org
Correo electrónico: RDMLit@rdmlit.org



***Estudios de Grupos
para Nuevos Cristianos***

Contenido

Capítulo 1. Cómo estoy usando mi enojo.....	2
A. ¿Qué lo hace enojar?.....	2
B. ¿Cómo muestra su enojo?.....	3
C. ¿Por qué lo enojan estas cosas?	3
Capítulo 2. Entregando mis derechos personales a Dios.....	5
A. Identificando mis derechos personales.....	5
B. ¿Por qué debo entregar mis derechos personales a Dios?.....	6
C. ¿Qué ocurre si no entrego mis derechos personales a Dios?	7
D. ¿Cómo puedo entregar mis derechos personales a Dios?	8
E. ¿Qué ocurre cuando entrego mis derechos personales a Dios?	9

Capítulo 1

Cómo estoy usando mi enojo

Seamos honrados—todos nos enojamos. Dios no se sorprende ni se enoja tampoco. Él nos creó con la facultad de experimentar sentimientos. Él creó el enojo y se enoja a veces. Cuando Jesús estuvo en la tierra expresó enojo varias veces. Entonces pongamos las cosas en claro desde el principio - no es pecado sentir enojo. Pero el enojo es normalmente el principio de los problemas. Muchas veces realmente pecamos cuando nos enojamos.

En este curso deseamos obtener un mejor entendimiento del lugar que el enojo tiene en su vida. ¿Tiene dominio sobre usted? ¿Usted lo desdenea? ¿Es un arma que usa contra las personas que no le gustan? ¿Qué dice Dios sobre su enojo? ¿Aprueba Dios la manera en que usted expresa su enojo? ¿Le está ayudando su enojo a ser un mejor cristiano, o está impidiendo su relación con Dios? ¿Se puede enojar el cristiano verdaderamente espiritual?

A. ¿Qué lo hace enojar?

“¡Me haces enojar!” ¿Cuántas veces ha dicho eso a alguien que le estaba irritando? Si le pagaran un peso por cada vez que alguien dijo esto, probablemente se podría jubilar hoy mismo y ser rico. Pero observemos esta declaración de nuevo. ¿Puede alguien hacerlo enojar? No, realmente. Tome este ejemplo.

Pretenda que usted entra en el cuarto en donde un amigo suyo estaba durmiendo profundamente. Usted dice algo malo y feo a su amigo pero este continúa durmiendo. ¿Sus palabras hicieron enojar a su amigo? Ahora si usted derrama una jarra de agua congelada sobre su cara, usted podría ver una reacción diferente de su amigo. Aun así, él no puede decir honradamente que usted lo hizo enojar.

Nosotros escogemos responder a las situaciones con enojo. Nadie puede forzarnos a enojarnos. Es cierto, ellos pueden hacer cosas que hacen que sea muy fácil que usted responda con enojo. Con todo, usted estará escogiendo su respuesta. Si desea aprender a atemperar su enojo y usarlo en una manera que agrade a Dios, entonces debe comenzar aceptando la responsabilidad por su propio enojo. Usted debe estar dispuesto a decir: “Cada vez que me enojo, es porque yo decido responder con enojo.”

Asumir la responsabilidad por sus sentimientos de enojo no resuelve todos los problemas en su vida. Pero lo ayuda a comenzar a enfrentar la realidad. Si usted niega tener responsabilidad por su enojo entonces no hará ningún progreso en este curso.

El Proyecto Uno en su Guía de estudio le pide que identifique cuatro situaciones recientes en que se enojó, molestó o irritó. Si usted desea aprender a tratar con su enojo debe ser capaz de ver qué tipos de situaciones lo provocan a responder con enojo. Usted puede desear hacer una lista de tantas situaciones como se pueda acordar en las que respondió con enojo.

Hemos indicado que es irresponsable que usted diga que otra persona lo hizo enojar. Pero observemos eso de otro modo. Si usted realmente cree que otra persona puede hacerlo enojar, lo que realmente está diciendo es que esta persona puede dominarlo. Todo lo que esa persona tiene que hacer es apretar

el botón correcto y usted se enojará. Si realmente cree que puede hacerlo enojar, entonces usted está admitiendo que es su esclavo, pues ella lo posee en cuanto al enojo. Todo lo que esa persona tiene que hacer es decir “salta”, y usted responderá, “¿hasta dónde?” ¿Desea usted realmente ser el esclavo de otra persona?

B. ¿Cómo muestra su enojo?

Todos respondemos de manera diferente al expresar nuestras emociones. ¿Cómo muestra usted su enojo? ¿Grita? ¿Pelea? ¿Da a la persona esa “mirada que mata”, o se sonríe por fuera, aunque explota por dentro? ¿Tiene en mente cómo arreglará cuentas con esa persona? El Proyecto Uno en su Guía de estudio le pide que describa cómo expresa su enojo. No tema ser honrado aquí.

Recuerde que el enojo no es automáticamente pecaminoso. Jesús respondió con enojo en varias ocasiones. ¿Pero cómo expresó Él su enojo? Marcos 3:1-5 describe una situación en la que Jesús se enojó. Lea esa porción y vea cómo Él expresó su enojo sin quebrantar ninguna de las leyes de Dios.

Cuando usted responde con enojo, ¿muestran sus acciones y palabras que ese enojo le está dominando o que usted está atemperando su enojo? ¿Comunica efectivamente su enojo un mensaje de valor, o es su explosión de enojo simplemente una reacción a lo que la otra persona hizo?

Si está avergonzado por la manera en que usualmente expresa su enojo, no está solo. La mayoría de nosotros necesitamos aprender mejores maneras de expresar nuestro enojo. El paso más importante ahora mismo es que usted admita honradamente que se enoja, y que observe de cerca cómo expresa su enojo.

C. ¿Por qué estas cosas me hacen enojar?

¿Está de acuerdo que es responsable por la manera en que expresa sus sentimientos? Si lo está, entonces debe considerar por qué estas cosas lo hacen enojar. Esto tal vez no sea fácil porque muchas veces nos enojamos sin siquiera pensar en ello. El enojo viene como una respuesta instantánea.

Cuán a menudo usted se dice: “Lo que Ramón dijo fue realmente indecoroso. Creo que le voy a mostrar con enojo cómo me siento con él.” Si piensa cuidadosamente cómo responderá a una persona antes de expresar su enojo, ¡entonces usted es una persona rara!

Entonces, ¿por qué optamos por responder con enojo? Mire de nuevo lo que escribió en el Proyecto Uno de su Guía de estudio. ¿Está echando la culpa sobre la otra persona? ¿O está usted aceptando responsabilidad por su reacción?

Una manera de entender por qué nos enojamos es considerar las “reglas” por las que vivimos. Hoy oímos hablar mucho sobre los “derechos personales”. La Constitución del país garantiza ciertas libertades y derechos personales. Cuando usted se enoja, normalmente es porque alguien desconoció o violó uno de sus derechos personales. Un derecho personal es “una regla que yo mismo hice y que espero que otros la obedezcan”. Los problemas comienzan cuando otras personas desdeñan o pasan por alto sus reglas.

Algunas personas no pueden entender por qué están tan enojadas. Puede ser que heridas del pasado estén directamente relacionadas con tales sentimientos de enojo. Muchos fallan por no ver la conexión entre las heridas pasadas y los sentimientos actuales.

Lo que queremos que considere en este curso es que Dios puede ayudarlo a encontrar nuevas maneras de atemperar su enojo. Usted puede encontrar una nueva libertad de su enojo, de manera que Dios, y no el enojo, gobierne su vida. El punto principal que deseamos comunicar es que Dios desea ser el Líder de su vida. Si usted le entrega todos sus “derechos personales”, Él lo ayudará a descubrir una nueva manera de responder a las situaciones difíciles. Esto no será fácil. Una simple oración no hará que todos sus problemas desaparezcan. Pero esto señala el rumbo a una nueva y mejor manera de vivir.

Capítulo 2

Entregando mis derechos personales a Dios

A. Identificando mis derechos personales

1. ¿Qué son los “derechos personales”?

En el mundo de hoy oímos hablar mucho acerca de nuestros “derechos”. Tenemos derechos constitucionales. Pero cuando hablamos de nuestros derechos personales, no estamos simplemente hablando de los derechos legales. De hecho, los derechos personales a menudo no tienen nada que ver con las leyes del país, estado, o ciudad en que se vive. Un derecho personal es “una regla que yo mismo hice y que espero que otros la obedezcan”. Los derechos personales normalmente se enfocan en uno o más de los siguientes asuntos:

- a. Algo que una persona posee.
- b. Algo que una persona puede reclamar propiamente como suyo.
- c. Algo para lo cual una persona tiene un reclamo justo y legal.
- d. Libertad de hacer algo.
- e. Algo que usted tiene el derecho de hacer.

2. Áreas generales de derechos personales

Usted puede citar los derechos personales específicos que tiene en su vida. Usted podría decir: “No tengo ninguna regla (derechos personales) que requiero que otras personas obedezcan.”

Una manera de descubrir las reglas que tiene es observando las situaciones que lo hacen responder fácilmente con enojo. Por ejemplo, considere la categoría de ropas. ¿Qué tipos de situaciones relacionadas con sus ropas lo hacen enojar fácilmente? ¿Qué me dice de las personas que prestan sus ropas sin pedir su permiso primero? ¿Y qué de la persona que ensucia intencionalmente sus ropas — por ejemplo, limpiando sus manos sucias en su chaqueta?

Cada una de estas situaciones puede revelar una “regla” que usted espera que otras personas obedezcan—(1) Usted debe obtener mi permiso antes de prestar cualquiera de mis ropas. (2) Usted no tiene permiso de limpiar sus manos sucias en mi chaqueta.

Observe cada categoría citada abajo y escriba los “derechos personales” (reglas) por los cuales vive, y qué espera que otras personas obedezcan. Puede haber otras que pondría en una categoría no mencionadas — añádalas también.

- | | | |
|--------------------|---------------|---------------------|
| a. Yo mismo | e. Música | i. Tiempo - horario |
| b. Ropas | f. Futuro | j. Noviazgo |
| c. Cosas que poseo | g. Salud | k. Dinero |
| d. Amigos | h. Reputación | |

B. ¿Por qué debo entregar mis derechos personales a Dios?

1. Para demostrar a Dios que le amo

Para una persona que no es cristiana, la idea de entregar mis derechos personales a Dios parece absurda. Esto sólo tiene sentido para aquellos que han entregado su corazón al Señor y lo han invitado a ser el Líder de su vida. El mandamiento más importante en la Biblia nos dice que debemos amar a Dios con todo nuestro corazón, mente, alma y fuerza (Marcos 12:30). Cristo de hecho es el más interesado en una relación personal con usted basada en el amor.

Por tanto, ¿cómo puede un cristiano mostrar su amor a Jesús? Una manera es por entregar sus derechos personales a Dios. Esta debe ser una decisión voluntaria, no algo que se le ha forzado a hacer.

Usted puede tener muchas preguntas sobre todo este asunto. ¿Significa que las personas pueden robarme y abusar de mí? ¿Significa que una esposa debe permitir que su esposo la golpee y abuse de ella? ¡No!

Entregar mis derechos personales a Dios significa que escojo darle este regalo como una expresión de mi amor por Él. Otra dimensión del amor es la confianza. Yo confío que Dios será mi protector y Ayudador - después de todo, Él ha prometido claramente hacer esto. Vea el Salmo 23, Juan 14:15-21, Juan 14:25-27; 17:15.

2. Los derechos personales van con el señorío

Cuando usted se hace cristiano, Dios se convierte en el dueño de su vida. Él es quien gobierna ahora. Como Dios es el Dueño, usted debe entregarle sus derechos personales. Vea 1 Corintios 6:19, 20 y Romanos 12:1.

A algunos nuevos cristianos se les hace difícil confiar en Dios. “Si yo entrego todos mis derechos personales a Dios, ¡la gente me va a aplastar!” Usted puede poner su confianza en Dios. Él cuidará de lo que le entreguemos, pues no es descuidado ni olvidadizo. Dios recibirá sus “derechos personales” como un regalo apreciado, así como un padre atesora un regalo especial hecho por su hijo.

3. Dios es la autoridad final

Los derechos personales pertenecen al individuo que tiene el poder de usarlos. Cuando usted se hace cristiano, necesita dejar que Dios se convierta en su autoridad final.

Seamos sinceros. Cuando usted gobernaba su propia vida, hacía sus propias reglas, y trataba de hacer que otros las respetaran, ¿qué buen éxito tuvo? A muchos sus esfuerzos los llevaron a un fracaso tras otro - ¡y a un enojo extremado!

En nuestra sociedad las leyes son hechas por quienes están en autoridad.

Entonces, ¿qué de su vida? ¿Está dispuesto a dar a Dios el liderazgo absoluto en ella? Si lo está, entonces Él es quien debe tener la responsabilidad de hacer las reglas para su vida. La Biblia claramente

muestra que las leyes de Dios son compasivas, justas, y razonables.

Mateo 11:28-30 (NVI)

Vengan a mí todos ustedes que están cansados y agobiados, y yo les daré descanso. (29) Carguen con mi yugo y aprendan de mí, pues yo soy apacible y humilde de corazón, y encontrarán descanso para su alma. (30) Porque mi yugo es suave y mi carga es liviana.

Cuando Dios recibe la absoluta autoridad para ser el Líder de su vida, usted puede estar seguro de que Él proveerá un excelente liderazgo. No abusará de usted ni lo destruirá. Él tiene sus mejores intereses en mente. Cuando usted entrega sus derechos personales a Dios, reconoce que Él no sólo está en una posición de liderazgo en su vida, sino también que Él sabe lo que es mejor para usted.

4. No me enojaré con las personas ni me preocuparé

El enojo y la preocupación se manifiestan cuando alguien desconoce o viola sus derechos personales. Si usted entrega sus derechos personales a Dios, entonces no tendrá que enojarse con las otras personas ni preocuparse por lo que ocurra. ¡Es mucho más fácil decir esto que en efecto hacerlo!

Enfrentemos la verdad—para muchos de nosotros es fácil enojarnos. Cuando estamos enojados, muchas veces sentimos que tenemos dominio de la situación. Las personas lo dejarán solo cuando sepan que está enojado. Pero el enojo destruye amistades y puede fácilmente destruir la confianza.

La verdad simple es clara. Si yo entrego mis derechos personales a Dios, entonces no necesito más forzar a otros a obedecer mis reglas. Cuando alguno desconoce mis antiguos “derechos personales” que ahora pertenecen a Dios, es obra de Él decidir qué hacer con esa persona. Yo no necesito enojarme, porque mi Protector—Dios—manejará la situación.

Los antiguos patrones de vida a menudo cambian lentamente; por tanto es posible que aún nos sea fácil enojarnos. Sin embargo, el punto importante aquí es darnos cuenta de que la causa principal de nuestro enojo—alguien desconoce mi derecho personal—ha sido removida. Ya no tengo ningún derecho personal porque los he entregado a Dios.

Yo no tengo que preocuparme por hacer cumplir mis antiguas reglas—Dios me cuidará. ¡Él es más que competente para este desaffo!

C. ¿Qué ocurre si no entrego mis derechos personales a Dios?

Cuando una persona se convierte en cristiana, a menudo significa que se tuvieron que tomar algunas decisiones importantes. Es fácil decir: “Dios, estoy en un verdadero desastre, ¡por favor, ayúdame!” Pero el compromiso total de hacer de Jesús el Líder de su vida pide algunas decisiones muy serias.

Mateo 16:24-26 NVI

Luego dijo Jesús a sus discípulos: Si alguien quiere ser mi discípulo, tiene que negarse a sí mismo, tomar su cruz y seguirme. (25) Porque el que quiera salvar su vida, la perderá; pero el que pierda su vida por mi causa, la encontrará. (26) ¿De qué sirve ganar el mundo entero si se pierde la vida? ¿O qué se puede dar a cambio de la vida?

El claro llamamiento de seguir a Jesús requiere entregarle de mi vida algo más que sólo mis problemas. Sin embargo, Jesús no se impone en nuestra vida. Debemos decidir entregarle el gobierno de

todos los aspectos de ella—nuestros derechos personales inclusive. Entonces, ¿qué ocurre si nos asimos de nuestros propios derechos personales?

1. Desobedezco a Dios

Santiago 4:17 dice: “y al que sabe hacer lo bueno, y no lo hace, le es pecado”. Si usted sabe que lo que debe hacer es entregar sus derechos personales a Dios, pero no lo hace, desobedece a Dios y peca.

2. Usted se enojará cuando alguien desconoce o viola uno de sus derechos personales

Sólo porque usted entregue su vida a Jesús no hará que su enojo desaparezca. Usted puede amar a Jesús y aún enojarse cada día—especialmente con aquellos que desdeñan sus derechos personales. Piense en las cosas que le han hecho enojar en los últimos días. Considere si se enojó cuando alguien no respetó uno de sus derechos personales.

Si una persona se convierte en cristiana, pero no entrega sus derechos personales a Dios, entonces que no espere ningún cambio importante en la temperancia del enojo. Seguramente continuará “como siempre” en los problemas diarios y con respuestas enojadas a quienes le causen molestias.

3. Se preocupará

Usted se preocupará porque es personalmente responsable de cuidar de sus derechos personales.

D. ¿Cómo puedo entregar mis derechos personales a Dios?

Otro título para esta parte podría ser: “Como me puedo despojar del enojo”.

Hasta este punto hemos discutido principalmente lo *que* usted debería hacer con sus derechos personales. Pero el *cómo* es un tipo de desafío diferente. El buen éxito en este aspecto vendrá sólo si comienza con una decisión firme de continuar entregando sus derechos a Dios. No espere que esta transición ocurra con simplemente hacer sonar sus dedos.

1. Mencione las cosas que lo hacen enojar

Si desea dejar de enojarse debe remover aquellas cosas que lo hacen responder con enojo—sus derechos personales. Si no lo ha hecho todavía, haga una lista de todas las situaciones que lo incitan a responder con enojo. Si ya ha hecho esto, esté listo para añadir nuevos puntos a la lista a medida que ve lo que lo hace enojar en los siguientes días.

Ejemplos: Me enojo cuando no se me respeta.

Me enojo cuando mi compañero de cuarto viste mis ropas sin pedirme permiso.

2. Haga una lista de todos sus derechos personales

Es importante que usted sepa cuáles son sus derechos personales para poder entregarlos a Dios. Escriba tantos derechos personales como pueda recordar. Usted puede mencionarlos en las partes que se indican en la página 8, “Áreas Generales de Derechos Personales”. Haga su lista tan específica como pueda.

Ejemplos: Tengo el derecho personal de ser respetado por otros.
 Tengo el derecho personal de ser el único en vestir mis ropas.
 Soy el único que tiene el derecho personal de autorizar a cualquier persona a vestir mis ropas.

Si usted escribió sus derechos personales en un papel, entonces cuando se enfrente con una situación en la que uno de sus derechos está implícito, podrá ver y recordar que ha entregado ese derecho a Dios.

3. Ore y entregue sus derechos personales a Dios

Después de haber hecho una lista de sus derechos personales, ore a Dios y entréguele sus derechos personales. Diga a Dios que dejará que Él sea el dueño de sus derechos personales. Esto significa que usted no tendrá más ningún derecho personal. Ya no tiene derecho a nada. Más tarde, cuando descubra más derechos personales, ore y entréguelos también a Dios.

¿Significa esto que debo dejar que las personas abusen de mí y de mis posesiones? No. Usted no debe entregar sus derechos a otra persona y convertirse en su esclavo. Usted está dando sus derechos personales a Dios. Esto es entre usted y Dios. Ciertamente afectará la manera en que trata a los demás. Pero no significa que usted debe permanecer callado y dejar que otros lo golpeen hasta dejarlo casi muerto. Hay una manera de resistir el mal sin el enojo egoísta. Trataremos más de este asunto en las páginas 14 y 15 cuando consideremos las responsabilidades.

4. Decida agradecer a Dios ocurra lo que ocurra

1 Tesalonicenses 5:16-18 dice: (16) Estad siempre gozosos. (17) Orad sin cesar. (18) Dad gracias a Dios en todo, porque esta es la voluntad de Dios para con vosotros en Cristo Jesús.”

Es fácil decir, “Dios, te entrego mis derechos”. Pero es mucho más difícil agradecer a Dios por todo lo que ocurre como resultado de esa decisión. Esto significa que debo aprender a agradecer a Dios cuando alguien viola uno de mis antiguos derechos. Esto puede ser muy difícil de hacer. No significa que usted debe agradecer a la otra persona por desconocer o desdeñar uno de sus derechos personales.

Cada vez que alguien desconoce uno de sus derechos personales, deténgase y agradezca a Dios por cuidar de usted y de sus derechos personales. Recuerde, Dios siempre le dará todo lo que usted necesite. Vea Filipenses 4:19. Busque también a Dios para obtener de Él sabiduría a fin de saber cómo responder a esta persona que está desconociendo su derecho personal. La palabra de Dios es muy útil para mostrarnos cómo responder en muchas situaciones difíciles. Vea Lucas 6

Cuando usted aprenda a agradecer a Dios cada día por lo que ocurre, experimentará una nueva libertad del enojo y la preocupación. Encontrará fácil practicar Lucas 6:27-38. Como un cristiano que busca seguir a Dios, la vida significa más que vencer el enojo. Dios desea que aprenda a responder a la manera de Él en cada una de esas situaciones difíciles. Aprender eso probablemente tomará más que un par de semanas. De hecho, toma la mejor parte de toda su vida.

E. ¿Qué ocurre cuando entrego mis derechos personales a Dios?

No es muy difícil decir: “Dios, te entrego mis derechos personales”. Todo lo que tiene que hacer

es decir unas pocas palabras. La parte más difícil viene cuando comienza a vivir su vida sin ningún derecho personal. ¿Qué ocurre a la persona que entrega a Dios sus derechos personales?

1. Espere que Dios lo pruebe

Cuando entrega sus derechos personales a Dios, puede estar seguro de que Él lo probará para ver si usted fue sincero. Dios permitirá que otras personas desconozcan sus derechos personales para ayudarlo a aprender a vivir sin sus derechos personales.

2. Use el enojo para detectar derechos personales que no ha entregado a Dios

Muchos cristianos encuentran que todavía se enojan después de haber entregado sus derechos personales a Dios. No permita que esto lo frustre. Use su enojo como su “reloj despertador” para tomar conciencia de problemas de derechos personales. Cuando alguien viola una de sus “reglas” y usted responde con enojo, esto le dice una de estas cuatro cosas:

- a. Usted no fue sincero al entregar sus derechos personales a Dios en primer lugar.
- b. Ha retomado uno o más de los derechos personales que había entregado a Dios.
- c. Tiene un derecho personal que nunca ha entregado a Dios.
- d. Su antiguo hábito de responder con enojo es todavía una parte fuerte de su estilo de vida. A usted le es aún difícil desarrollar una nueva actitud y una manera correcta de responder cuando alguien desconoce o viola uno de sus derechos.

Cualquiera que sea la razón de su enojo, use esa oportunidad para corregir su problema con los derechos personales. Ore y entregue a Dios sus derechos personales y pídale que los guarde.

3. Aprenda a desarrollar cualidades interiores para reemplazar los derechos personales que dio a Dios.

Usted debe reemplazar sus derechos personales con otra cosa. Vea Santiago 1:2-4. Si no llena ese espacio vacío, encontrará que es muy fácil volver a tomar sus derechos personales—y continuará respondiendo con enojo. Pero Dios desea que usted reemplace sus derechos personales con características santas—cualidades interiores como paciencia, bondad, amabilidad, denuedo, creatividad, gozo, lealtad, amor, paz, fidelidad, consecuencia, constancia, justicia, y perdón. Estas son solo unas pocas de las cualidades que Dios desea que desarrolle en su vida. Vea también Colosenses 3:12-15, Gálatas 5:22, 23, 1 Corintios 13:4-8.

El Espíritu Santo será su maestro y su guía para ayudarlo a desarrollar estas cualidades. Como Dios ahora posee sus antiguos derechos, Él lo enseñará cómo responder a cada situación cuando sus antiguos derechos sean desconocidos o violados.

En Lucas 6:27-38 Jesús da unos buenos ejemplos de cómo desea que usted responda a algunas de estas situaciones.

Al reemplazar sus derechos con estas cualidades interiores usted encontrará que la vida es mucho más divertida y menos frustrante. Un proyecto sugestivo podría ser estudiar la Biblia y ver lo que Dios dice acerca de cada uno de los antiguos derechos personales de usted.

4. Dios puede devolverle algunos de sus derechos personales—pero ahora son privilegios.

Un privilegio es un regalo, una sorpresa, algo que no se merece o espera, algo que usted no puede exigir, un honor, algo especial.

Si usted entrega a Dios su derecho personal de comer tres comidas al día, no puede demandar o esperar tres comidas al día, pero puede ser agradecido por tener el privilegio de comer cada comida. Ya no tiene el derecho de ser respetado por otros, pero puede estar agradecido por el privilegio de ser respetado por otros cuando le muestran respeto. Si ellos no lo respetan, no necesita enojarse, porque de todos modos no esperaba que lo hicieran.

Si no espera o demanda que Dios le devuelva sus derechos personales, entonces no se desilusionará o enojará cuando Él no lo hace.

5. Aprenda la diferencia entre derechos personales y responsabilidades personales.

Todo lo que hace o desea hacer no es un derecho personal. Algunas cosas son responsabilidades—algo que se le ha entregado para hacer, o algo que debe hacer. Al entregar sus derechos personales a Dios usted no debe cometer el error de entregarle también sus responsabilidades personales. A continuación veremos ejemplos de personas que entregan sus responsabilidades a Dios:

- A. Entregué a Dios mi “derecho” de proteger mi apartamento, por tanto no necesito ya poner cerraduras a las puertas y ventanas.
- B. Entregué a Dios mi “derecho” de pasar mis exámenes, por tanto no necesito estudiar más.
- C. Entregué a Dios mi “derecho” de disciplinar a mis hijos, por tanto nunca los castigo o corrijo cuando desobedecen.

En cada uno de estos tres casos, las personas no entregaron a Dios uno de sus derechos personales, sino una de sus responsabilidades personales. Usted debe ser cuidadoso de entregar a Dios sus derechos, pero guardar y cumplir sus responsabilidades personales.

Tal vez encuentre útil hacer una lista de todas sus responsabilidades personales. Esto puede incluir las responsabilidades que Dios le da en la Biblia, o responsabilidades que miembros de su familia, empleadores, maestros, líderes de la comunidad han puesto en usted. Estos son algunos grupos bajo los cuales puede enumerar sus responsabilidades personales.

Dios	Sus líderes
Su iglesia	Sus amigos
Su familia	Su trabajo

Aprender a ser responsable en todos los aspectos de la vida es un desafío que enfrentaremos por el resto de nuestra vida. Dios nos ayudará en cuanto lo busquemos. El enojo puede ser un campo de batalla durante muchas semanas, pero Dios está listo para ayudarnos. Debemos tratar de no buscar excusas para justificar nuestra conducta irresponsable.

Dios puede ayudarnos a crecer hasta el punto en que nuestro enojo no es la causa del pecado en nuestra vida, sino una oportunidad para expresar un carácter santo como Jesús lo haría si estuviera en nuestro lugar.